

del tomo 744 del archivo, libro 181 de Mairena del Alcor.

Tipo por el que sale a subasta: 25.000.000 de pesetas.

Sevilla, 7 de marzo de 2000.—El Magistrateo-Juez.—La Secretaria.—17.305.

TOLEDO

Edicto

Don Fermín Otamendi Zozaya, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Toledo,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 242/99, que se sigue por los trámites del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Gilcam Construcciones, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que se ha dictado propuesta de providencia por la que se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, la finca que luego se dirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, de esta capital, por primera vez, el día 9 de mayo de 2000, y a las doce treinta horas, sirviendo como tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, expresado en la misma; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 6 de junio de 2000, y a las doce treinta horas, con el tipo de su tasación del 75 por 100, que sirvió para la primera, y no concurriendo postores a la misma, se señala por tercera vez, sin

sujeción a tipo, el día 4 de julio de 2000, y a las doce treinta horas.

En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el mismo día de la semana siguiente a la que se hubiere señalado la suspendida.

Quienes quieran participar en estas subastas lo harán ateniéndose a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el fijado en la escritura de préstamo hipotecario y que luego se dirá, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo, para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera y sin sujeción a tipo para la tercera subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, a excepción de la actora, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, en la cuenta que posee este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 43220000, número de clave 18, número de procedimiento de Toledo.

En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo acreditativo de tal ingreso.

Tercera.—Hasta el momento de la celebración y desde su anuncio podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañándose el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito en el establecimiento señalado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Finca objeto de subasta

1. Vivienda unifamiliar con acceso por la calle A, paralela al camino de La Veguilla, sin número.

ro. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Toledo, al tomo 1.077, libro 31, folio 168, finca número 1.913, inscripción segunda, término municipal de Cobisa.

Tasada, a efectos de subasta, en 10.800.000 pesetas.

Dado en Toledo a 15 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—16.779.

ANULACIONES

Juzgados militares

Queda nula y sin efecto la requisitoria correspondiente a don Germán Ruiz López, con documento nacional de identidad número 75.949.617, hijo de Manuel y de Dolores, natural de La Línea de la Concepción (Cádiz), nacido el día 6 de julio de 1975, con domicilio conocido en La Línea de la Concepción (Cádiz), calle Maestro Jaén, número 19, inculcado en las diligencias preparatorias número 23/56/94 de las de este Juzgado Togado, por la presunta comisión de un delito de «abandono de destino», de los previstos y penados en el artículo 119 bis del Código Penal Militar, por haber sido habido y cuya requisitoria fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 75, de 29 de marzo de 1995, y «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 77, de 4 de abril de 1995.

San Fernando (Cádiz), 22 de marzo de 2000.—El Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 22, José Ramón Altisent Peñas.—16.752.